



1966 ACTA.

En la ciudad de Paraná, departamento Paraná, provincia de Entre Ríos a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veinticinco, siendo las 18hs, en la sala ubicada en calle Córdoba n: 571, se reúne la Mesa Provincial del Partido movimiento Por Todos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Situación Política actual, 2) convocatoria a Asamblea Extraordinaria, 3) Clausura. En uso de la palabra el compañero Presidente saluda a los presentes y agradece el esfuerzo realizado para esta reunión. La compañera Secretaria informa, encontrándose presentes los miembros de la Mesa Provincial, Presidente Gerardo Javier Schmitman, Vicepresidente Carlos Jaime Hartwig, Secretaria general, Olicia E. Olivera, Emilce M. A. Quiroz, Patricia S. R. Velazquez, Carlos A. Valle, Patricia B. Velazquez, Juan C. Glorza, Ivan D. Schmitman, Vilma C. Glorza, Maria C. Zabala, Griselda C. Rodriguez, invita a desarrollar los temas del día. En uso de la palabra el compañero Vicepresidente Carlos Hartwig expresa que es evidente la difícil situación por la que atraviesa nuestra patria y en particular los trabajadores pymes, educación, salud, y la enorme desinversión en la obra pública y desfinanciamiento a las provincias, los retrocesos en lo referente a soberanía nacional y el fuerte endeudamiento que condiciona un desarrollo independiente de nuestro país en el presente y futuro inmediato todo esto hace que

nos esforcemos, aún más, por continuar cono-
cando a la unidad del espacio nacional y
soberano que explore las oportunidades de
tener la entrega y destrucción de derechos
trabajosamente logrados por nuestro pueblo
en innumerales luchas. El compañero Ivan
pone en contextos la situación, que una economía
paralizada, ingresos insuficientes para el
apropiado sustento personal y familiar del
pueblo, incertidumbre y una situación palpa-
ble de desinterés del estado respecto al cui-
dado de los y las argentinas, hace que además
de angustiantes se cada vez más individualista
el intento de salida a esta situación desoladora,
siendo que la única manera será una sólida
colectiva e invita a realizar los esfuerzos
por lograr unidad. Se intercambian opinio-
nes respecto a los DNU del gobierno nacional
que atacan la integridad del cuerpo social
y la misma soberanía nacional, acciones del
gobierno provincial que preocupan profunda-
mente a los sectores del trabajo y la producción,
en marco de una caída notoria de los ingresos.
La compañera Alicia Oliva expresa que en las inter-
venciones de cada compañero está claro la preo-
cupación y dedicación de solidaridad desde
las organizaciones sociales que cada uno de noso-
tros participamos y que en este tiempo no detemos
abogar además como participamos del debate
y propuestas electoral para las próximas
elecciones legislativas, convocadas por el



decreto 35/2025, que coincidiendo en la mirada sobre la situación propone a probar el punto tratado y pasar al siguiente. Los presentes aprueban lo tratado, la compañera Secretaria manifiesta que ante la situación económica difícil, planteada aquí, por todos, es imperioso convocar a la Asamblea Extraordinaria partidaria y allí resolver lo atinente a la participación electoral con una propuesta partidaria. El compañero presidente expone sobre la situación hacia el calendario electoral nacional vigente e invita a resolver la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria con las atribuciones que emanan de nuestra Carta Orgánica y en particular del Capítulo I, Art. 10 sobre Asamblea Extraordinaria, inciso b, punto n. 1, Art. 11, inciso b), c), d), e), h), j), demás inciso y sostenidos en el inciso l), facultar a la Mesa Provincial para realizar las acciones conducentes de participación del partido e invitar a otros espacios políticos en pos de realizar alianzas, delinear programa de acción política, plataformas, designar candidatos para los cargos de la convocatoria nacional vigente a senadores y Diputados nacionales, de partidos, ciudadanos independiente o pertenecientes de la confluencia alcanzada, la Mesa Provincial y la compañera apoderada pueden cumplir, con facultades, de derechos y obligaciones, las normativas y exigencias para lograr el objetivo de participar en las elecciones del 26 de octubre del corriente año. Hasta

a consideración se debate sobre lo planteado y el pleno coincide y aprueba por unanimidad de convocar la Asamblea Extraordinaria para resolver los temas tratados. La compañera, Alicia Olivera pone a consideración el lugar, fecha, hora y orden del día para la Asamblea Extraordinaria a convocar, el día 24 de Julio de 2025, a las 16hs en el salón ubicado en la ciudad de Santa Elena, calle 25 de Mayo No. 198, con el siguiente Orden del día: 1) designación de autoridad de la Asamblea, 2) informe de la mesa Provincial, 3) Participación en las Elecciones nacionales convocadas mediante el decreto 335/2025, a Senadores/hos y Diputados/das nacionales para el próximo 26 de Octubre, 4) Facultad a la Mesa Provincial la potestad sobre la Carta Orgánica, en particular en su Capítulo I, Art. 11 en todos sus incisos, 5) Clausura. El compañero Vicepresidente expresa su total apoyo a lo planteado por la compañera Secretaria y solicita sea aprobado por el pleno. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad el punto tratado en todos sus términos. El compañero Carlos Eclorza felicita la decisión del pleno y solicita a la apoderada partidaria se proceda en lo inmediato a la convocatoria. No habiendo más que tratar y siendo las 21:30 hs se da por finalizada la reunión, designando al compañero Carlos Valle y al compañero Juan Carlos Eclorza a refrendar la presente acta

Carlos Valle

Carlos Eclorza

211.07.1

EN LA CIUDAD DE PARANA, CAPITAL DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS, A TREINTA DIAS DEL
MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN
CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL AR-
TICULO 37 INC. C) DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS (LEY N° 23.299), SE PROCEDE A
FIRMAR Y RUBRICAR EL PRESENTE LIBRO QUE CONSTA
DE 200 (DOSCIENTOS) FOLIOS ÚNICO Y QUE SERÁ UTI-
LIZADO COMO LIBRO DE ACTAS N° 3 DEL PARTIDO
"MOVIMIENTO POR TODOS" DISTRITO ENTRE RIOS. —
CONTITE .



LEANDRO DAMIÁN RÍOS
JUEZ FEDERAL